



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

145

VISTOS:

QUILLON, viernes 6 marzo 2015

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

VALDES RUIZ NADIA LORETO

LA SUMA DE: \$

SON

486.000

PESOS M/L

CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE FEBRERO/2015. POR LA SRTA. NADIA VALDES RUIZ (MEDICO GENERAL), 36 HORAS, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 30 (ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015), SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		540.000		
21411	Retenciones Tributarias			54.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			486.000	C-0

540.000

540.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME